



FAH-15(10-29)-R5468

FOTOGRAFIA DEL INTERESADO	NÚMERO DE ORDEN
	FILIACIÓN
Nombre .....	
Apellidos .....	
Naturaleza .....	
Vecindad .....	
Calle .....	
Cargo en la Sociedad .....	
Profesión .....	
	El Secretario del Comité,

**CARNET DE IDENTIDAD**  
DE LA  
**SOCIEDAD OBRERA  
SOCIALISTA**

FUNDACIÓN PABLO IGLESAS  
DE  
SORIHUELA DEL GUADALIMAR  
(JAÉN)  
MORALES IMPRENTA - MADRID  
30-3.º deha.

MORALES, IMPRENTA - JAÉN



tar las resoluciones de sus  
grupos, así como los  
saberán en la práctica  
operación de una  
la  
la  
de su  
en

## **REGLAMENTO**

**Artículo 1.º** Se constituye una Agrupación Socialista Obrera en Sorihuela del Guadalimar (Jaén), con objeto de propagar y defender las ideas socialistas.

**Art. 2.º** Esta Agrupación realizará con la práctica de los derechos consignados en la Constitución del Estado.

**Art. 3.º** Para formar parte de esta Agrupación es preciso estar conforme con el programa del Partido Socialista Obrero, y aca-

tar las resoluciones de sus congresos.

Art. 4.º Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio si la hubiere.

Art. 5.º El ingreso se pedirá al Comité de la Agrupación verbalmente o por escrito, debiendo de responder por el solicitante dos individuos de la misma.

Art. 6.º El aspirante que hubiere pertenecido anteriormente, estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiese dejado en descubierto.

Art. 7.º El individuo que proceda de otra Agrupación deberá presentar certificación de su conducta en ella, y satisfacer los dé-

bitos que tuviera pendientes, no pudiendo ser admitidos hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

Art. 8.º Todos los afiliados, excepto los parados, enfermos y ausentes, pagarán mensualmente una cuota de CINCUENTA céntimos de peseta, para atender a los gastos de la Agrupación y a los generales del Partido.

Art. 9.º La forma en que debe hacerse la recaudación se acordará en la Asamblea general.

Art. 10. Serán expulsados: Los que viertan públicamente ideas contrarias a los principios del Partido, siempre que no sea por error. Los que falten a la solidaridad obrera. Los que obedecien-

do a un fin calumnioso acusen a otro afiliado.

Art. 11. La expulsión no se verificará si no con el veredicto de la Asamblea, y tanto ésta como el Comité, facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo.

Art. 12. Serán dados de baja: Los que no cumplan o acaten los acuerdos de los Congresos y de la Agrupación. Los que sin causa justificada no hayan satisfecho la cuota en tres meses.

Art. 13. La agrupación celebrará reuniones ordinarias cada tres meses y en ellas examinará la conducta del Comité. las propuestas de alta o baja, que éste presente las cuentas y todas aquellas proposiciones que sean de

interés para el Partido; entendiéndose que las que causen variación en su programa o en su organización general, no tienen más carácter que el de proposiciones que se hacen al Congreso inmediato, no siendo ejecutivas si éste no las aprueba.

También se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité o lo pidan con su firma la cuarta parte de sus afiliados, no pudiendo discutirse en estas reuniones más asuntos que los que las han motivado.

Art. 14. Habrá un Comité revocable en todo tiempo, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario encargado de la correspondencia, un Vicesecretario, que redactará

las actas de las sesiones, un Tesorero, un Contador y tres Vocales.

Su misión es ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partido, resolver aquellos asuntos que por su urgencia sea imposible reunir a la Asamblea general, fijar el orden del día de las fechas y de las reuniones, administrar los fondos, de los cuales es responsable el Tesorero, excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificados a juicio de la Agrupación, y mantener correspondencia con el Comité Nacional y los Comités de las Agrupaciones Socialistas. Su mandato durará un año, siendo elegible en la Asamblea que se celebrará el mes de Enero.

Art. 15. Habrá una Junta de discusión, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, cuyo mandato durará el mismo tiempo que el Comité; siendo renovada a la vez que éste. Para el orden de discusión se seguirán las prácticas más usuales.

Art. 16. También habrá una Comisión revisora encargada de dar dictamen sobre las cuentas de ingresos y gastos que el Comité presente. Esta Comisión se compondrá de tres individuos, y será renovada también todos los años.

Art. 17. Esta organización podrá variarse siempre que la práctica lo haga necesario, a propuesta del Comité o por propo-

sición firmada por la cuarta parte de los afiliados, y cuando haya que ponerla en concordancia con la general del Partido.

Art. 18. El Comité proporcionará a cada afiliado un ejemplar de la Organización General del Partido, y si fuera posible otro de la presente y un resguardo con el cual acredite su personalidad en todos los actos del Partido.

Artículo último. En caso de disolverse esta Agrupación, sus fondos serán ingresados en la caja central del Partido.

La Agrupación Socialista Obrera de Sorihuela del Guadalimar, tiene su domicilio en la calle  
núm. ....

AÑO DE 19 .....

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre

AÑO DE 19 .....

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre

AÑO DE 19 .....

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre

**AÑO DE 19.....**

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre

**ANO DE 19.....**

Enero	Julio
Febrero	Agosto
Marzo	Septiembre
Abril	Octubre
Mayo	Noviembre
Junio	Diciembre

AÑO DE 19.....

<small>ENERO</small> Enero	<small>JULIO</small> Julio
<small>FEBRERO</small> Febrero	<small>AGOSTO</small> Agosto
<small>MARZO</small> Marzo	<small>SEPTIEMBRE</small> Septiembre
<small>ABRIL</small> Abril	<small>OCTUBRE</small> Octubre
<small>MAYO</small> Mayo	<small>NOVIEMBRE</small> Noviembre
<small>JUNIO</small> Junio	<small>DECIEMBRE</small> Diciembre

FUNDACION  
PABLO IGLESIAS  
BIBLIOTECA

**NOTA**

En este lugar se inscribirá la conducta del asociado y el motivo a que diere lugar en caso de expulsión de la Sociedad.

*Conducta*.....

*Motivo de expulsión*.....

.....

.....

*¿Deja débito en la Sociedad?*

.....

(Sello de la misma)



No entiendo cómo está

*[Handwritten signature]*

Sociedad  
de  
Trabajadores de la Tierra  
Socifuela (Jaén)

17 Abril Baja 1936 1

Salud Camaradas Emos. recibido  
Guirular en la que nos piden —  
una deuda que aquí nos existe por que aquí  
antes años nos existe Federación Socialista  
nos existe Federación de Trabajadores de  
La Tierra a síes que anostrós nos compete  
su petición,

de ustedes y de Lacausa.  
Por la Junta de Trabajadores de La Tierra  
El presidente Gregorio Sanchez El secretario Antonio Garcia



*[Handwritten flourish]*

29 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista  
Sorihuela (Jaén)

Estimados camaradas:

No estando dada de alta esa Agrupación en el Partido no se os pueden enviar los carnets que en la vuestra nos interesáis.

Para ello es preciso nos enviéis copia del acta de constitución, reglamento y relación nominal de los afiliados. Con estos documentos a la vista la C.E. determinará el alta.

Vuestros y del Socialismo,  
Por la C.E.

Secretario

L.G.

9 de Noviembre de 1937.

A la Sociedad obrera socialista.  
SORIHUELA (JAEN)  
=====

Estimados camaradas:

Para poderos remitir los carnets que nos pedis, precisamos que nos envieis el reglamento y Acta de constitución, para proceder a daros ingreso; pues hemos de advertiros, que aqui no estais dados de alta. Tambien necesitamos, envieis una relación de aliados de que se compone esa Sección.

En espera de vuestras gratas noticias, quedamos con toda cordialidad vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario

Sorihuela del Guadalimar 1. Diciembre 1934<sup>4</sup>

ala Federación Nacional. Valencia

Estimados Camaradas: <sup>Pido</sup> ver qué empuje es el

Contraofensiva de 20 del pasado mes que  
damos enterados como, no an Recibido,

nuestros Reglamentos, pues se los mandamos

confecha del 14 pasado mes. <sup>Arch</sup> y les decimos

que acompaña a esta nuestro Reglamento

para que lo antes posible nos manden

El encargo que les recomendamos  
Vuestros y del Socialismo

Por la agrupación El Presidente

y Secretario Julio G. Sánchez

Antonio Jara López



11

Valencia

Fedp

5

a la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista Obrero Español. Estimado camaradas Salvo  
El objeto de esta es para decirles que con toda urgencia  
necesitamos cien carnet del Partido Socialista que a qui  
carecemos de ellos y el tenerlos nos es de pura ne-  
cesidad, y como que era que a qui en la Federa-  
cion Provincial no se nos ha informado para  
que los pidamos a la Ejecutiva Nacional,  
y de noser asi avian el favor de informarnos -  
como podemos probarnos de dichos carnet con lo-  
que, que daremos agradecidos por supuntal a ten-  
cion, al envio. O informacion, con lamisma nos

Dívan la cantidad que nos corresponde pagar para  
satisfacerla tan pronto seamos enterados.

Vuestros y del Partido Socialista obrero

El secretario

Antonio García López



Esta designacion no  
existe, y por tanto no  
se pueden mandar  
con carnet.

Para Remitirlos  
Soriahuela del Guadalimar  
Agrupacion Socialista  
Jaén

No existe!

Es preciso fegeamento e octa.

Sorihuela 26-10-937

Pedro

6

A los compañeros de la Federacion Nacional de la Agrupacion Socialista  
VALENCIA.

Estimados camaradas: Necesitando unos 100 carnet para proveer a los afiliados de los mismos, os agradeceria me los remitierais a la mayor brevedad posible, quedando en remitiros su importe tan pronto nos comuniquéis su cuantia.

Debo advertiros que nos encontramos al corriente en el pago con la Federacion provincial.



Es un saludo revolucionario vuestro camarada  
EL PRESIDENTE DE LA AGRUPACION SOCIALISTA.

Salvador G. Sánchez

Entrada 20-11

Informe Ejec. 7

Sorihuela 13-13-937

Estimados Camaradas; Cumpliendo lo que interesais en vuestra ultima carta tengo el gusto de adjuntaros certificacion del acta de constitucion de esta Agrupacion y renovacion de la misma, a fin de que surta sus efectos en esa Federacion provincial, adjuntandoros tambien copia del Reglamento y numero de afiliados a esta Agrupacion.

Respecto a lo que nos comunicais de que no aparece inscrita nuestra agrupacion en esa os decimos que fue constituida en el año de 1.931 y los pagos los tenemos al corriente, como puede demostrarse con los recibos que obran en nuestro poder, referente al pago en la provincial, extrañandonos muchos nos digais no aparece esta Agrupacion ingresada, ignorando los motivos que hyan motivo esta eliminacion, esperando nos comuniquéis inmediatamente los motivos que existan, pues al ser por culpa nuestra o por vosotros para de una forma u otra arreglarlo todo.

Si existen debitos atrasados o cualquier otro requisito comunicarnoslo para subsanarlo, pero desde luego ingresanos enseguida y pues nuestro deseo es ese aun cuando tengamos que abonar mas pesetas.

El numero de afiliados es el siguiente; Hasta el año de 1.936.-40 Afiliados y en el actual tenemos 100 afiliados, por lo que exigimos los 100 carnet que os interesamos anteriormente, quedando en abonar su importe tan pronto nos comuniquéis su cuantia.

No dejeis esta cuestion y resolverla lo antes posible, pues el partido se esta reorganizando y es conveniente tenerlo todo legalmente.

Emn espera de vuestras prontas noticias os envia un abrazo revoluxionario vuestro buen camarada.

EL PRESIDENTE.

*Julio G. Sánchez*



VILLA

=====



CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra esta Agrupación Socialista, aparece una de fecha 29 de Abril de 1.931, que literalmente dice así.-----

" En Sorihuela del Guadalupe a 29 de Abril de 1.931, reunidos bajo la presidencia del compañero Casto Rodríguez González y actual do de Secretario Antonio León Jiménez, varios individuos que habían mostrado su conformidad con la idea de constituir la Agrupación Obrera Socialista para defender los intereses de los mismos, el compañero Presidente expuso el objeto de la reunión y el propósito de constituir la Sociedad contando con el número suficiente.

A continuación el que suscribe, dio lectura al proyecto de Estatuto y Reglamento, siendo de conformidad general.

Una vez hecha la aprobación se dio lectura al proyecto de lista de adhesiones a la que se añadió los nombres de varios individuos que en el acto lo solicitaron.

Terminando la reunión a las once de la noche con la elección de los miembros que habían de constituir la Junta Directiva por votación general, siendo su resultado para la designación de los cargos de la Directiva en la forma que sigue:

P R E S I D E N T E.

Antonio León Rojas.

V I C E - P R E S I D E N T E.

Esteban Cintas Sarmiento

S E C R E T A R I O 1º

Casto Rodríguez González

S E C R E T A R I O 2º

Antonio León Jiménez

T E S O R E R O.

Antonio Requena Campayo

B I B L I O T E C A R I O

Francisco Sánchez Jiménez

V O C A L E S.

Rodrigo Rubio González

Julio Gilabert Olivas

Rafael Gallardo Martínez.

Firmas.-El Presidente.-A, León.-El Secretario.-Casto Rodríguez.-  
Rodrigo Rubio.-Antonio León Jiménez.-Rafael Gallardo.-Antonio Re-  
quena.-Esteban Cintas.-Rubricados.-Esta sellado con el de esta  
Agrupación.-

Y para que conste y sea remitida a la Federación provincial  
se expide la presente, en Sorihuela del Guadalupe a trece de  
Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

*Casto Rodríguez*

*Julio G. Sánchez*

ANTONIO GARCIA LOPEZ, SECRETARIO DE LA AGRUPACION OBRERA SOCIALISTA  
DE ESTA VILLA.



CERTIFICO: que en el libro de actas de las sesiones que celebra esta Agrupacion Socialista, aparece una que copiada literalmente es del tenor siguiente.=====

"En la villa de Sorihuela del Guadalupe a uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, en plena convocatoria se reunieron el mayor numero posible de los afiliados para tratar la renovacion de la Junta Directiva en la que fueron elegidos de la siguiente forma.

PRESIDENTE.

Julio Garcia Sanchez

VICE-PRESIDENTE

Juan Murillo Garcia

SECRETARIO

Antonio Garcia Lopez.

VICE-SECRETARIO.

Casto Rodriguez Gonzalez

CONTADOR.

Joaquin de la Torre Floro

TESORERO.

Esteban Cintas Sarmiento

VOCAL 1º.

Antonio Garcia Cintas.

VOCAL 2º.

Juan Muñoz Ruiz.

VOCAL 3º.

Antonio Gonzalez Martinez

=====

Y no habiendo mas puntos que tratar se levanta la sesion a las veinte y tres horas de la noche.-Siguen las firmas.-El Presidente.-Julio G. Sanchez.-El Secretario.-Antonio Garcia Lopez.-Juan Murillo.-Joaquin de la Torre Antonio G. Cintas.-Esteban Cintas.-Juan Muñoz.-Antonio Gonzalez.-Rubricados.-Esta sellada con el de esta Agrupacion.

Y para que conste y sea remitida a la federacion provincial se expide la presente, en Sorihuela del Guadalupe a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

VTº Bnº

El Presidente.

*Julio G. Sanchez*

El Secretario.

*Antonio Garcia Lopez*



CUENTA CORRIENTE EN LOS BANCOS HISPANOAMERICANO,  
BILBAO Y BANCO OBRERO COOPERATIVA PABLO IGLESÍAS

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARÍA GENERAL

Catorce de Abril, 413  
TELÉFONO 83771

10

*Barcelona, 27 de diciembre de 1937.*

A la **Sociedad Obrera Socialista. SORIHUELA, ( JAEN )**  
Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esta Agrupación Socialista.

Las cuotas son una peseta al semestre por afiliado, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales son a veinticinco céntimos y tenéis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: "Todas las colectividades del partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan."

Lo que esperamos cumpláis.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

*Por la C. E.*

*Secretario*